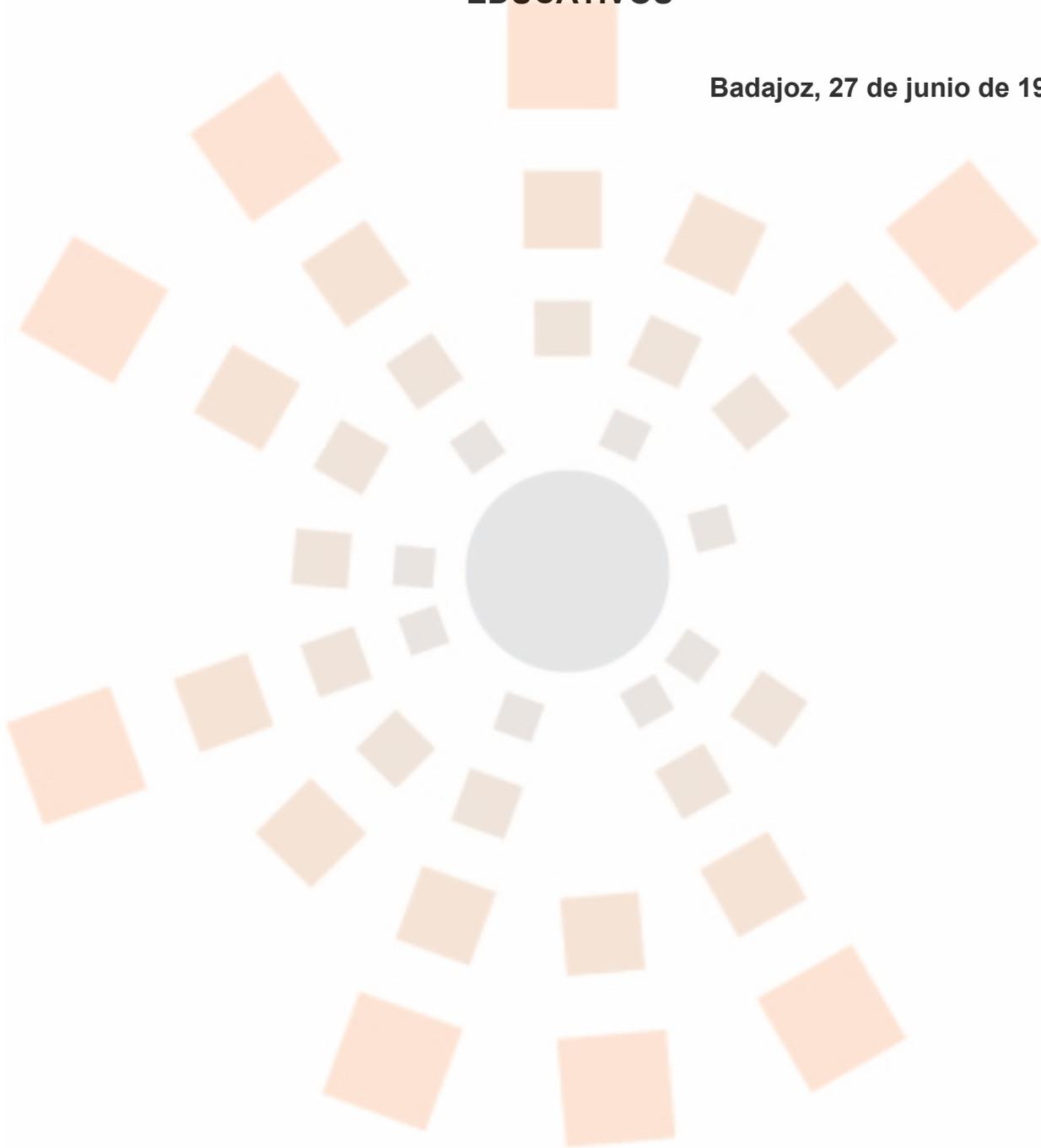


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA REUNIÓN
SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS
EDUCATIVOS**

Badajoz, 27 de junio de 1994



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA REUNIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS

Badajoz, 27 de junio de 1994

Como Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura tengo la satisfacción hoy, al dar la bienvenida a todos los representantes de los países Iberoamericanos que nos acompañan, de volver a recibirles en nuestra tierra, en el corto intervalo de dos años, y con ello manifestarles la satisfacción de ir cumpliendo nuestro compromiso, recogido en el artículo 6 de nuestra Norma Básica, de estrechar vínculos humanos, y en este caso también culturales con los pueblos de Iberoamérica.

La anterior Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, celebrada en junio de 1.992, de la que nuestra Región fue anfitriona, y que tuvo el honor de presidir, significó el establecimiento del compromiso de una andadura histórica en las relaciones de los países iberoamericanos que, a través de del común denominador *"del papel que la educación debe desempeñar al servicio de la comunidad"*, concluyó con una importante Declaración, que lejos de la grandilocuencia de las palabras, comenzó a ser el soporte de una necesaria y fructífera cooperación internacional, cuya prueba más patente es la celebración de esta nueva Reunión en Badajoz y Cáceres, siguiendo la propuesta allí recogida de convocar a través de la O.E.I. reuniones *"para promover acciones, estimular esfuerzos, generar nuevas iniciativas y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones emprendidas"*.

Me congratulo de que las principales acciones del espíritu de Guadalupe, sintetizadas en la petición de que la educación se convierta en objetivo prioritario de las políticas de los Estados allí presentes, recibieran el impulso necesario para su puesta en práctica por los Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno reunidos en Madrid en el mes de julio de ese mismo año, porque fruto de tal Declaración son los Programas Iberoamericanos de solidaridad para el apoyo a la escolarización básica y la alfabetización de las personas adultas, el programa de televisión educativa iberoamericana (HISPASAT) en cuya gestación se celebró una importante reunión de expertos iberoamericanos en Badajoz, y el programa Mutis de intercambio de postgraduados, felizmente puesto en marcha, como queda refrendado en la Conferencia de Salvador (Brasil) de julio de 1993.

La Reunión que estos días vamos a celebrar bajo el título de Evaluación de la calidad de los sistemas educativos, es también buena prueba de esta voluntad política por abordar los aspectos transcendentales del desarrollo de la educación como sector estratégico y de prioridad política para el desarrollo y bienestar de

nuestros pueblos, como quedó recogido en las acciones aprobadas en la Declaración de Guadalupe.

Relacionar educación con calidad no es un capricho por mucho que las necesidades educativas requieran el establecimiento de un orden de prioridades, pues si existe unanimidad al considerar la educación como un instrumento básico de transformación de la sociedad, de motor del desarrollo y de superación de las desigualdades sociales, es fácil deducir que estos objetivos, que cubren la política educativa de un país, se alcanzarán mejor, y con un más alto grado de eficacia, si la educación es de mejor calidad.

La realización de la educación en España, equiparada en todos sus parámetros con el resto de los países de nuestro entorno occidental, camina decididamente por la senda de la calidad. Las grandes Leyes que regulan el funcionamiento de nuestro sistema educativo, y particularmente la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo), centran su atención preferente en la calidad de la oferta educativa como el elemento cualitativo diferencial, sin olvidar el compromiso de escolarización obligatoria establecido en los 16 años.

La prioridad que el Gobierno socialista español viene concediendo a la educación como sector prioritario de inversión en recursos materiales y humanos, está produciendo los resultados esperados, como son una homologación de nuestro sistema educativo con los países comunitarios, una alta valoración social del servicio educativo por los usuarios y una democratización de la enseñanza con la participación activa en la misma de todos los sectores educativos. Es precisamente esta vertiente social de la educación la que quiero resaltar, porque la calidad es un concepto difícilmente objetivable que está en dependencia muy directa de lo que se espera y se pide de ella y en relación a un determinado contexto y unos determinados fines y expectativas sociales.

El servicio educativo en España es uno de los mejor valorados de entre todas las prestaciones del Estado. Ese grado de satisfacción ciudadano tiene mucho que ver con el referente de calidad que otorgan al sistema educativo, pero eso no puede ni debe ser motivo de conformismo; el propio concepto de calidad requiere una acción permanente que a su vez es demandada desde la sociedad en esa relación dialéctica de intereses que constituye la esencia de la democracia traducida a la participación activa de todos los sectores educativos. No obstante, en la actualidad existen algunos indicadores de calidad, generalmente admitidos, como son los satisfactorios niveles de rendimiento de nuestros alumnos y alumnas, incluidos los alumnos más desfavorecidos, la disminución de las tasas de abandono y de fracaso escolar o el ajuste entre las capacidades y el rendimiento de los alumnos con las demandas de cualificación del entorno. Pero la batalla de la calidad ha de ser permanentemente librada y ganada, lo que presupone un continuado esfuerzo inversor por parte de los poderes públicos, y a ello voy a referirme a continuación.

Los factores que favorecen la calidad y la mejora de la enseñanza en nuestro país aparecen recogidos y enumerados en el Título Cuarto de la LOGSE y han sido recientemente desarrollados en una propuesta para el debate social recogida en un documento conocido como "*Las 77 medidas para la mejora de la calidad de la enseñanza pública*". Los resultados que de ahí se deriven no sólo significarán el cumplimiento de un mandato legal, sino fundamentalmente y por lo que atañe a los

resultados en función del servicio público prestado, la consecución a medio y largo plazo de unos estándares de calidad que satisfagan las demandas sociales y legitimen el esfuerzo presupuestario que supone su aplicación.

Sin embargo, eso no significa que en la actualidad el sistema educativo no tenga la calidad suficiente, ni que el Estado realice el esfuerzo inversor necesario para garantizarla. Todo lo contrario. El último decenio ha supuesto para nuestro país un crecimiento cuantitativo y cualitativo para nuestro sistema educativo sin precedentes en la historia de España, y su consecuencia se traduce en el grado de respuesta que es capaz de dar a aquellos aspectos en los que tradicionalmente el sistema educativo contribuía a la reproducción, cuando no la génesis de las desigualdades sociales. Así ha sido posible atender adecuadamente la atención a la diversidad, como respuesta más eficaz para garantizar la igualdad de oportunidades; la creación de una red de centros específicamente dirigida a la formación de las personas adultas, con una oferta suficiente para atender las demandas de formación de aquellas personas que en su momento fueron víctimas de su desfavorecida situación social y de las carencias del sistema educativo, la gratuidad de la enseñanza más allá incluso del tramo de la escolarización obligatoria, con una oferta educativa amplia y diversificada sujeta al principio de especialidad, capaz de garantizar una formación de calidad por la que todos nuestros escolares tienen acceso a las mismas posibilidades de formación y en las mismas condiciones, sin discriminación alguna por motivo de sexo, raza, religión o capacidad económica; y una formación profesional cualificada y versátil, vinculada a su entorno productivo, y capaz de dar respuesta a las necesidades formativas que las demandas del mercado de trabajo requieren, para posibilitar la adecuada inserción profesional de nuestros jóvenes.

Esta faceta de contribución a la superación de las desigualdades sociales a través de una enseñanza pública, gratuita, obligatoria y universal representa, a mi modo de ver, la consideración de la educación como uno de los pilares básicos de la acción de gobierno, desde políticas educativas progresistas, de gran contenido social, que tienen su norte dirigido a hacer realidad las ideas de progreso y solidaridad social.

Finalmente, quiero terminar haciendo una reflexión final. La Declaración de Guadalupe supuso la toma de conciencia colectiva y el compromiso común de considerar la educación como eje de actuación política prioritaria, enumerando las recomendaciones y las medidas que debieran adoptarse para la consecución de tal fin. Hoy, aquello va siendo realidad. Nuestra presencia aquí responde a la expresión de ese deseo. Los debates que sobre la evaluación de la calidad de la enseñanza van a tener lugar en estos días son la manifestación de un compromiso adquirido hace dos años en Guadalupe y la prueba de la preocupación política porque la enseñanza pueda alcanzar los niveles de calidad necesarios para que sea socialmente útil. Yo les declaro mi satisfacción porque las prioridades educativas que tiene marcadas la Junta de Extremadura coinciden con las principales acciones recogidas en la Declaración de Guadalupe.